

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 10 ABR. 2015

DECRETO N° 1108 / (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 274 (C) del 31 de diciembre de 2013 que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de doña **ÁNGELA NOEMÍ GARRETÓN RAMÍREZ**; Anexo de Contrato de fecha 02 de abril de 2015; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de abril de 2015 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **ÁNGELA NOEMÍ GARRETÓN RAMÍREZ**, RUT _____ quien a contar del 02 de febrero de 2015 y en carácter de indefinido asume funciones como Encargada de Transparencia Subrogante, en el caso de ausencia legal de la funcionaria titular.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/RBS/MPA/hpt.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.